del orn de Santiago Gov.or justicia mad.r desta villa
y Partido de Zuera por S.M. Lo mando en ella a
catorze de Agosto de mill setecientos y sesenta =

Rada

Ante mi
Joaquin Abellan
Hordoñez
M.e

Nota al Portero 3 en Zuera dho dia mes y año Yo el ss.no notifique
el auto que antecede a Juan de Aroca ministro
portero desta villa para efecto de que Zite a los
Capitulares de ella en su persona doy fee =

Hordoñez
M.e

Notoriedad a la villa 3 en la villa de Zuera a veinte de Agosto
de mill setecientos y sesenta Yo el ss.no Leya la letra
chire Notorio el memorial y Zertificacion que Zita
a los S.res D. Joseph de Rada Cav.ro del orn de Santiago
Capitan de Dragones Gov.or justicia mad.r de ella y las
demas de su Partido por S.M. D. Fernando Marin Pinero
Alferez mad.r D. Diego Marin y Mateos Theniente
de Alguazil mad.r D. Matias Antonio Marin y Moya
fiel executor D. Pedro Falcon y Marin depositario gral
y D. Antonio Marin Angosto Procurad.r Sindico gral
Regidores Consejo Justicia y Regim.to desta dha villa
estando juntos en su Ayuntam.to como lo han de
uso y costumbre y oydo y entendido por dhos S.res
de una conformidad digeron que respecto a ser
Zierto lo que expresa el memorial y que dho D. Joseph